

Gobierno y MCP retoman los trámites de la planta de residuos

• Tras la sentencia que anuló la modificación de la Ciudad del Transporte, Nasuvinsa vuelve al trámite que los tribunales dijeron que falta

C.A.M. Pamplona

Tras dos semanas de valoraciones y análisis sobre las consecuencias de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anuló un trámite urbanístico que llevó a cabo el Gobierno foral y que propiciaba la instalación del centro de tratamiento de residuos de la comarca de Pamplona en la cuarta fase de la Ciudad del Transporte de Pamplona, en el Valle de Elorz, ahora llegan los primeros pasos para reconducir el expediente y propiciar la continua-

ción del proyecto.

Por un lado, Nasuvinsa ha puesto en marcha el proceso de participación que los tribunales observaron que faltaba y convertía en nulo el acuerdo de 2019. Por otro, Mancomunidad ha reiniciado la tramitación del proyecto del centro, que también quedó anulado como consecuencia de la resolución judicial. Quedan por delante meses para repetir unos trámites, mientras que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) uno de los recurrentes al trámite nulo, sigue advirtiendo del procedimiento puesto en marcha y cuestionando la ubicación de la planta.

Fue Mancomunidad la que ayer anunció el paso que volvía a dar, "con motivo de las senten-

cias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra" que anuló el PSIS de ampliación de la Ciudad del Transporte. Precisó que el primer paso será la puesta en marcha de un proceso de información y participación pública. En él se recogerán aportaciones y se escuchará a entidades como los municipios integrados en el área de residuos de la mancomunidad o empresas de la Ciudad del Transporte. Una actuación similar se llevó a cabo entre septiembre de 2020 y abril de 2021, recordaron. "La sentencia que anula el acuerdo del Gobierno de Navarra implica que sea necesario reiniciar el proceso realizado por la MCP", apuntaron en una nota.

Las aportaciones que se recogen serán recogidas en un docu-

mento. El siguiente paso será la tramitación del proyecto ante el Gobierno de Navarra. En el anterior proceso, el Ejecutivo aprobó el PROSIS en diciembre y lo publicó a los dos días de trascender la sentencia que acabó con el proceso iniciado.

La entidad recuerda que el proyecto pretende dotar de instalaciones para el tratamiento de las principales fracciones de residuos: la materia orgánica, envases y plásticos del contenedor amarillo y la fracción resto, además de madera recogida en polígonos industriales. Abarca a 48 municipios y a una población de 380.000 habitantes.

El paso dado por Nasuvinsa se ha recogido en su página web. Se trata de un proceso de participación en torno a la modificación del PSIS que no se incluyó en su momento, de acuerdo con la sentencia del TSJN acatada por el Ejecutivo "para ganar tiempo" y seguir con los planes de la MCP. El plazo concluye el 15 de febrero.